

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV. NÚM. 4 053 --- Tres ediciones

Madrid, Lunes 9 Septiembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

Los beneficios de la guerra

Sistema digno de imitar

Nuestro Gobierno se escudó con una ley suiza, cuando le repracharon el proyecto de la llamada de Espionaje, que con más razón debía denominarse ley del «Candidato» a la Prensa.

Decían que la ley helvética es aún más severa que la hispanica.

Lo que nos han explicado es que sea necesario ni siquiera conveniente, cuando en un país hagan algo malo, copiarlo en los demás.

Pero admitida la teoría de las copias, para lo que daña o para lo que molesta y no produce, bueno será aceptarla también para lo que rinda beneficios.

Intentó el señor Aza desde el Ministerio de Hacienda e tabecer tributos sobre los beneficios de la guerra, y fué venido por los que habían de pagárselos. Se conoce que el empeño era mejor que el puesto en amordazar a los periódicos, cuando no se extremó la fuerza coercitiva del Gobierno como en esto, en que hasta fué lanzada del Congreso una minoría importante.

Mas, acaso consistiera la flojedad gubernamental en que no tuviese patrón extranjero a que imitar.

Invitamos al Gobierno a que copie de los Estados Unidos, de cuya administración, prosperidad y sabias leyes no podrá dudar, ni menos colocarles en nivel inferior que a Suiza.

Un proyecto de impuestos hay sometido a la Cámara yanqui para el año próximo, que se calcula en cerca de 8 200 millones de dólares; casi la tercera parte de los gastos de guerra, los cuales serán completados con la colocación de bonos. En ese tabuloso presupuesto de guerra en mil millones de pesetas, se comprenden los tributos sobre los beneficios de la guerra, en cantidad de 3.200 millones de dólares, y sobre los de las Sociedades, por unos 700.

El presupuesto del año corriente pasa de 4.400 millones, excediendo el proyectado en 3 600; y como entre los beneficios por la guerra y las Sociedades darán 3 900, resulta que todos los que se aumentan, más 300 millones de dólares, no gravitarán sobre las particulares que vivan normalmente, y, por lo tanto, no encarecerán la vida en el país.

Aquí tiene el señor Besada un espejo en que mira se y una ley que copiar, que aunque no es suiza, es de otra república federal.

Todo es relativo en este mundo; y si nosotros no tenemos por fortuna que atender a los gastos de la guerra, tenemos que sufragar los que nos ocasiona lo que otros están haciendo desde cu tro años a á.

Los aumentos de haberes, los auxilios a la Agricultura y a las industrias, la reorganización del Ejército y de otros servicios, el fomento de la instrucción y de las fuentes de riqueza de la nación, demandan un gran esfuerzo económico.

Nada tan justo como extraer los millones necesarios de los beneficios de la guerra y llevar al Parlamento el proyecto anterior, con las modificaciones convenientes.

Podrán resistirse, y se resistirán, los amenazados, porque la codicia humana no se sacia nunca, y por grandes que sean los beneficios obtenidos, cada uno pretenderá que no se los mermen.

Pero para eso son los gobernantes, para equilibrar la vida de la nación. Y si, como dice el ministro de la Gobernación, son la mayoría de los españoles los que viven mejor que antes de la guerra, que vivan algo menos bien para que no vivan tan mal el resto.

Si se carga más del aumento que el nuevo presupuesto tenga a los beneficiados por la guerra, no se emporará la vida nacional, sino que se podrá mejorar, contribuyendo el Estado al abaratamiento con exenciones, subvenciones, primas, pago de diferencias de precio, etc., etc.

Es menester que se demuestre que a este Gobierno de capacidades no le inspira la maza del miedo y que se atreve con los poderosos, que son los que pue ten dar dinero, pues los menesterosos no pueden dar más que disgustos.

Está demostrado que la guerra ha traído a España muchos millones, y que los acumuló en unos cuantos, mientras los demás perecen de hambre.

La misión de buen gobernante es hacer, más o menos directamente, que esa corriente de riqueza se reparta con equidad a favor de todos los españoles.

Sus Majestades salieron del Hotel momentos antes de la hora indicada, acompañados de todas las personas de su séquito, que con ellos han venido desde Santander.

Las fuerzas del regimiento de Covadonga rindieron los honores de ordenanza.

Sus Majestades entraron en la basílica bajo palio, y ocuparon su puesto al lado del altar mayor, bajo desfil.

Dió principio en seguida la ceremonia, presentando el obispo de la diócesis, en una bandera, las coronas que sus diócesanos han ofrecido a la Virgen de las Batallas y al Niño Jesús.

Hecho esto, el prelado hizo entrega de ellas al abad y al Cabildo colegial, constituyéndose éste, bajo juramento, en custodio de tan preciadas joyas, extendiénd se de todo un acta.

Presentadas luego las coronas por el abad al cardenal Guisasaola, éste las bendijo.

Depués se celebró una misa pontifical.

Los Reyes regresaron por la tarde a Gijón, donde llegaron sin novedad.

DE LA SEMANA

SILUETAS

Los detractores del tabaco, están de enhorabuena; los fumadores sempiternos, de pésame.

En todo Madrid no se encuentra ni una cajetilla de cuarenta ni de cincuenta; la Tabacalera abandona a sus detratadores del sibirítico placer de echar el humo por las narices y contemplar extasiados las azuladas espirales que se desprenden de un cigarrillo.

No obstante esta carencia de pitillos, sabemos de buena tinta que ahora se fabrica casi el doble que antes, y que las acciones de la Tabacalera sigan subiendo.

«¿Qué es fama los cigarrillos? He aquí el problema; un problema cuya solución os daría, si se pudiera hablar claro.

«Pero como vivimos con la sorlina puesta...

Y a propósito de sordina. La censura de la Prensa ha sido trasladada del Ministerio de la Gobernación a Gobierno civil.

Confiamos en que el señor López Ballesteros, que ha sido perdonado, se acordará de que sus mayores ex tortos ha tenido en la Prensa, y será hombre ag de cido.

Ahora, que el gasolinero de la duda no deja de robarnos en la imaginación, y aunque queremos estar confiados, no podemos hacerlo; de una manera impensada, se nos viene a la mente aquel retrán que dice: «Piensa mal y acertará».

Y la experiencia me ha hecho aprender que en él se encierra una gran verdad; casi siempre que he pensado mal, he acertado.

Los funcionarios civiles empiezan a impacientarse. El aumento de sueldo prometido no acaba de llegar; y como, por desgracia, la vida se encarece de día en día, el problema de la manutención—aparte de otros problemas, casa, luz, vestidos, etc., etc.—va haciéndose más difícil de resolver.

Todo son dilaciones, promesas; ahora, que en Octubre; luego, que en Noviembre; después... ¿quién lo sabe!

Y esto, en verdad, nos parece sencillamente jugar al «higui» con los empleados, que no tienen más armas que los cuadradillos y el baldeque.

A los de arriba les parecerá muy divertido este juego, porque en este «higui» oficial son ellos los que ll van la caña.

Los empleas no lo llevan más que la razón, pero ésta ya no se cotiza, desgraciadamente.

El tinglado de la farsa amenaza ruina. Un aumento en la no despreciable y variada gama de impuestos que ya pesaban sobre los espectáculos públicos, viene a dar la puntilla a los templos de Talía.

Cómicos y danzantes, lindas damitas y apuestos gañanes, todos los que viven del arte, par el arte y por el arte, han temido.

El Erario necesita ingresos; ¿de dónde mejor sacarlos que de los empresarios, que son gentes rumbosas y despreñadas?

Pero no ha contado con la huéspeda, y es que los empresarios también sienten afecto a sus bolsillos, y han dicho:

«O se arregla lo del Timbre o se acabaron los teatros.

Esto último no debe importarnos. ¿Para qué queremos más comedias que la que representan continuamente nuestros políticos?

«Punto final.
—El tiempo ha refrescado mucho.
—Sí.
—Y Ventosa ha jurado el cargo de ministro.
—¡Ah!

EL BACHILLER DEL MANZANARES

Escuela de Equitación

Restablecido el curso de ampliación de la Escuela de Equitación Militar, se dispone que la Real orden de 27 de Agosto próximo no pasado se entienda modificada en el sentido de que los oficiales alumnos que se designen, han de ser o para seguir el primer curso en la citada Escuela en la vez del único que en dicha disposición se anunciaba; así como se amplía hasta el 20 del corriente mes el plazo para que se remitan al Ministerio las propuestas que formulen los comandantes de los regimientos de Caballería de la Península para el nombramiento de aquéllos, eligiendo los precisamente entre los que se presentan voluntarios y reúnan las condiciones exigidas en el reglamento provisional por que se rige dicha Escuela.

Credo de un gran estadista

Cambó expresa sus propósitos

A su regreso de las fiestas del centenario de Covadonga, el ministro de Fomento fué ayer observado en Gijón con un ranquete organizado por el Municipio y entidades económicas de dicha ciudad.

Terminado el banquete, el señor Cambó pronunció un discurso de elevados tonos patrióticos y grandes ideales que entusiasmaron a los oyentes.

Ensalzó a la región asturiana. Expresó su fe ciega en el porvenir de España, cuya política sufre en estos momentos una honra transformación.

Habló de algunos de los grandes problemas que tiene planteados nuestro país:

El de ferrocarriles; es preciso rectificar el concepto de que los ferrocarriles han de ser un negocio; deben ser un servicio público.

Por eso las Empresas privadas no pueden resolver el problema de dotar al país de una red de ferrocarriles, pues una Empresa particular ve el lucro, y eso no puede ser. Es preciso que esa red la haga el Estado.

De ahí que uno de mis proyectos principales es lograr que el Estado sea quien establezca una gran red ferroviaria, el torrente circulatorio de la vida del país.

Yo opino que dentro de pocos años los negocios hidroeléctricos en España serán tan importantes como los ferroviarios, y por eso el Estado debe vigilar con escrupulosidad esa riqueza.

Cuando se abran las Cortes presentaré un proyecto respecto a la concesión de saitos de agua. Así, a los primicias se les limitarán las ganancias; en cambio, a los constructores se les darán toda clase de facilidades.

Se este blece á forz samente la nacionalización de todas las grandes Empresas que tengan por base una concesión del Estado.

También hay que abordar con urgencia el problema de obras públicas en España.

En España no es preciso gastar en obras públicas mucho más de lo que se viene gastando; lo que es indispensable es administrar bien.

Para el proyecto que he de someter al Parlamento he tomado la progresión de los últimos veinte años, y otra ascendente en un plazo de diez años.

Yo no me propongo gastar el dinero en ese tiempo, sino en mucho menos.

Ahora voy a hablaros de un asunto interesante para Asturias.

He de presentar un proyecto respecto de los puertos, y pediré al Parlamento que vote un crédito importante para completar el «utillaje» de nuestros puertos.

En España se han pedido puertos como capitales de provincias que piden batallones, y nay en España actualmente mayor número de puertos costeados por el Estado que los que tiene Francia, Inglaterra y Alemania reunidos.

La importancia de los puertos da el tráfico y no la Gaceta. Desde la Gaceta se podrán ordenar despilfarras; pero no se dará importancia al puerto que no la pueda tener.

La organización de los puertos se sujetará a un régimen, con objeto de que no necesiten vivir de una subvención anual del Estado. Es preciso que a los puertos los sostengan las mercancías, que se aprovechen de ellas, y por eso es absolutamente indispensable ir a la inmediata revisión de tarifas.

El Estado cada día intervendrá más en los negocios particulares, y de hoy en adelante el Gobierno será tan gerente de vuestros negocios como los que vosotros mismos hayáis nombrado.

Se está incubando una humanidad nueva, y habrá por esto dos clases de pueblos. Uno serán los que se atemperen a la evolución, y otros los que morirán en sus convulsiones.

Existe hoy un Gobierno que tiene una misión, que cumple una misión que todos comprendieron perfectamente desde el 21 de Marzo; pero es preciso que España piense que el Cuerpo social no está curado, porque está enferma toda la sociedad.

Yo soy autonomista; no he renegado ni renegaré de mis ideas jamás; pero os digo que lucharé por que España tenga un Estado fuerte, que será el que la sa ve por completo, volviéndola al puesto que tuvo en el concierto europeo.

El discurso del señor Cambó ha sido un feliz boceto de su gran programa de regeneración nacional, expuesto ya en otras ocasiones, en discursos, intervius y trabajos periodísticos, programa que va legando a la conciencia nacional y que realizará, si lo dejan, el gran político catalán.

TRES REALES DECRETOS

La ley de mejoras a los funcionarios civiles

El reglamento para la aplicación

La Gaceta de ayer publicó un Real decreto aprobando el reglamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio último a los Cuerpos generales de la Administración civil del Estado y al personal subalterno de la misma, redactado por la Comisión que fué nombrada al efecto, y de la que forman parte funcionarios de todos los Ministerios.

Consta dicho reglamento de nueve capítulos, 40 artículos, una disposición adicional, 23 adicionales y dos finales.

En lo que respecta a la asistencia de los funcionarios a la oficina, dispone que será de seis horas como mínimo, que se acomodarán a las necesidades de las respectivas dependencias. Se establecen premios en metálico, mención honorífica y concesión de condecoraciones para recompensar en sus servicios a los que más se distinguen.

También se establecen correcciones, formación de expedientes y constitución de Tribunales de honor para los funcionarios que cometan faltas.

Los funcionarios técnicos y especiales

También se publica en la Gaceta otro Real decreto disponiendo que se apliquen a los funcionarios técnicos y a los especiales, así como a los Cuerpos facultativos o especiales, las disposiciones de la ley de 22 de Julio último.

Dicho decreto es muy extenso, y contiene las reglas a que ha de sujetarse la aplicación de dicha ley.

La mejora de sueldo que en categorías de entrada implique el señalamiento de haber superior a 5.000 pesetas será únicamente aplicable de momento a aquellos que cuenten con más de dos años de servicio en la citada categoría.

No alcanzarán los aumentos de haber a las gratificaciones ni remuneraciones. Estas serán objeto de nueva ordenación y adaptación al nuevo régimen.

Los Cuerpos facultativos o especiales conservarán su actual organización, competencia y atribuciones, y no podrán crearse nuevas categorías superiores a la de mayor grado existente.

Al formarse las plantillas se tendrán en cuenta los aumentos que en sus haberes hubiesen obtenido en los diez últimos años los individuos de cada Cuerpo.

En cuanto al Magisterio, el Gobierno, por medio de una disposición especial, señalará la cantidad que deba destinarse a la reorganización

de escalafones, para darles adecuada proporcionalidad y aumentar los sueldos actuales.

No se consideran comprendidos en el Real decreto los funcionarios de la carrera judicial y fiscal.

Formación de plantillas

Por otro Real decreto que publicó la Gaceta de ayer se dictan reglas para la formación de plantillas de los Cuerpos generales de la Administración civil del Estado y de los Cuerpos facultativos o especiales.

Firma del Rey

Marina

Su Majestad el Rey ha firmado los decretos siguientes:

Concediendo el empleo de contraalmirante, en situación de reserva, a los capitanes de navío don Juan Antonio Gener y don Antonio Montis y Allendesalazar.

Concediendo el empleo de contraalmirante al capitán de navío, retirado, don Miguel de Goitia y Lila.

Concediendo la libertad condicional a los reclusos Lorenzo Mario Pazos y José María Serafín Zumbado.

Proposición para el mando de la provincia marítima de Málaga al capitán de navío don Manuel Bustamante, y para la de Meilla, al capitán de fragata don Juan Luis de Marfa.

Propuesta de ascenso de los capitanes de fragata don Ricardo Pita y Estrada, don Antonio Reina y Pidal, don Luis Cruz y Fresno y don Manuel Bustamante y Barrera; capitanes de corbeta don Antonio Vázquez, don Joaquín Zurriaga y Soler, don Miguel Estéban y García y don Manuel Acedo y Oicero; tenientes de navío don Ricardo Brúquetas, don Guillermo Ferragut y Sert y don Adolfo Boín y Cámara, y alféreces de navío don José María Tamayo y Orellana, don Francisco Vázquez y Díez de la Cortina y don Edmundo San Juan y Cañete.

R al decreto reorganizando los estudios de la especialidad del Ingeniero naval para alumnos libres en la Academia de Ingenieros de la Armada.

El centenario de Covadonga

Telegrafan de Oviedo que ayer se celebró, en Covadonga, con toda solemnidad y con asistencia de los Reyes, el acto de la coronación de las imágenes del Niño Jesús y de la Virgen de las Batallas.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales: de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Tan bien se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Pastillas BONALD

COLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO

COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 685

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus alrededores

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Bekmeala y Eynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 15.200 toneladas y 23.500 caballos; para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 21.000 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno, (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre a «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 12.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Blücher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 6.350 toneladas y 16.000 caballos; «King Alired», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Atogues», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 16.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

EJERCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

BARCELONA, 8, BUI.-APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, año... 1,30
Provincias, trimestre... 5,00
Extranjero, año... 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, línea, tipo 7... 0,20
2.ª Idem, línea... 0,50
3.ª Idem, línea... 0,75
4.ª Idem, línea... 1,50
5.ª Idem, línea... 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado. Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez Rodulfo

Fabricante de paños en Eibar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.—Hileras, 4, primero

La fianza de las casas

Proposición interesante

AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO:

Es evidente que desde la derogación del impuesto de Consumos, ha visto este Ayuntamiento notoriamente disminuidos sus ingresos...

ducía el coche núm. 135, al entrar en la gloria de Bilbao vió a seis huelguistas en acecho. Para salvarse de la casi segura agresión...

Los huelguistas empezaron a disparar pedradas contra Aveino y luego se acercaron a él y le propinaron una regular paliza.

No contentos con esto, uno de los agresores se abalanzó al caballo, y con una navaja le dió a los golpes, matando al infeliz animal de infinidad de navajazos.

Una vez cometida la hazaña se dieron a la fuga; pero un guardia civil alcanzó a uno de ellos. Juan Sánchez Torrijos, que fué puesto a disposición del juez de guardia.

El pobre Aveino fue asistido en la Casa de Socorro de varias heridas en la cabeza y contusiones en diferentes partes del cuerpo.

Escasez de patata

La dificultad de transportes ha sido encarecer el precio de la patata que ademas escasea, al punto de que entre las existencias en plaza y el género que hay en camino, habrá escasez para abastecer Madrid durante una semana.

Además, los gobernadores de Murcia, Logroño y Navarra, dificultan la salida de patata de sus respectivas provincias con destino a Madrid, por lo cual el alcalde ha visitado al ministro de Abastecimientos...

El Cuerpo de contadores y la proyectada reforma de su reglamento

El reglamento de contadores provinciales y municipales y jefes de las secciones de Cuentas y Presupuestos de los Gobiernos de provincia, va a ser nuevamente reformado...

Prorrogado el plazo para la instalación de luz en las fachadas hasta el día 15 del actual, a partir del cual se procederá a imponer y exigir la multa de 2,50 pesetas diarias...

Es también del mayor interés, y lo encomendado a usía muy especialmente, procurar el cumplimiento de lo dispuesto sobre revocos, que habrá de imponer usía con todo rigor.

La Junta directiva de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, en sesión, a la que asistieron los ex presdntes señores Ruiz Jiménez y Prieto Pozos...

Consecuente esta Cámara con su constante y decidida actitud en beneficio del pueblo de Madrid, y sin perjuicio de los recursos que tiene enabaldados...

En este sentido, pues, debiera hacerse la reforma en el reglamento, bien en su artículo 6.º o en el 17, tomando como base un lapso de tiempo de servicios, aunque fuera de más de veinte o veinticinco años...

Funcionarios municipales

La Junta directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Madrid, visitó al concejal señor Barranco para testimoniarle su agradecimiento por la moción presentada...

El señor Barranco explicó el proyecto a los visitantes, y en su conversación se manifestó decidido a que se lleve a la práctica lo propuesto en la referida moción...

La mencionada Junta salió altamente complacida de las manifestaciones del señor Barranco.

Centro General de Pasivos de España

Con el fin de coadyuvar a los trabajos que se efectúan en pro de la defensa de los intereses de la Colectividad, este Centro invia a los señores jubilados, retirados, viudas y huérfanos...

El distinguido joven santanderino don Francisco García de los Ríos, que en breve contraerá matrimonio con una hija del director de la Compañía del Norte...

Léngua francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.

Disposiciones del señor Silvela

Circulares dirigidas a los tenientes de alcalde

La molturación de trigo

El excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, dirige una circular a esta Alcaldía, haciéndole presente que los molinos harineros, como todos los que normalmente se dedican a la molturación del trigo...

Los serenos

Habiendo llegado a conocimiento de esta Alcaldía presidencia que son numerosos los serenos descontentos de su presentación a la lista que según precepto reglamentario...

Los puestos de melones

Habiéndose formulado reclamación contra las excesivas estiones de puestos de melones en la vía pública por la Junta de defensa frutera...

El alumbrado de las fachadas

Prorrogado el plazo para la instalación de luz en las fachadas hasta el día 15 del actual, a partir del cual se procederá a imponer y exigir la multa de 2,50 pesetas diarias...

El alumbrado supletorio

La Junta directiva de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, en sesión, a la que asistieron los ex presdntes señores Ruiz Jiménez y Prieto Pozos...

Crónica de sociedad

En San Sebastián le ha sido practicada una de icada operación quirúrgica al embajador de Francia M. Thierry.

Se encuentra muy mejorada de la enfermedad que le aqueja, una hija de los marqueses de Lema.

El próximo día 12 se verificará en el parroqui de San José, el enlace de la bella señorita Pilar Nayarrete y don Andrés de la Oliva.

El distinguido joven santanderino don Francisco García de los Ríos, que en breve contraerá matrimonio con una hija del director de la Compañía del Norte...

La visita del verano. Retresaron a la Corte los señores de Domínguez Pascual, de Squella y de Gómez del...

Campillo; señoras viudas de Travez y de Boto; don Daniel Polanco y don Cándido García.

Se encuentra enferma en Arechavaleta una hija de los marqueses de Claramonte.

Han llegado a Madrid, don Práxedes Zancada y familia, don Alejandro Groizard y su bella esposa y el doctor Parache.

Salieron: Para San Sebastián, nuestro embajador en Rusia, señor Gutiérrez Agüera, y para Lisboa, don Ventura Caro.

De Gobernación

El señor Rosado manifestó ayer mañana que había llegado a Oviedo el ministro de Fomento, y que había marchado a Covadonga.

Después facilitó el señor Rosado los siguientes telegramas. Córdoba.—Se ha solucionado la huelga agrícola de espejos.

Castellón.—El alcalde de Peñscola comunicó han desembarcado cuatro naufragos noruegos, que componían toda la tripulación de un barco de dicha nacionalidad, que fué torpedeado el día 4, a 125 millas de la costa.

Exposición Nacional de Medicina e Higiene

Su importancia para la industria y el comercio patrios

A más de la satisfacción del deber cumplido, que, naturalmente, han de sentir todos los expositores a fuer de buenos patriotas, habrán éstos de tomar en cuenta los múltiples beneficios que se derivarán para ellos de una publicación, de una propaganda tan extensa y de índole que podremos llamar tan escogida...

No es mucho calcular en 4.000 médicos y de carreras afines (farmacéuticos, veterinarios, etcétera) los que han de visitar la Exposición, y visitarla con la intención decidida de enterarse de sus principales instalaciones...

Es de confiar, pues, que el resultado para cuantos intervienen en la Exposición de que tratamos, ha de ser tan honroso como útil así para la ciencia como para la industria y el comercio respectivos, y para la cultura y el bienestar general.

NOTICIAS

En la hermosa finca que los señores de Donoso poseen en Chamartín de la Rosa se ha celebrado una típica verbena, a la que asistieron numerosos invitados y amigos del simpático vocal de la Comisión municipal del Ensanche.

El jardín de la casa estaba adornado con artísticos farolillos a la veneciana, y en los lugares más adecuados se habían instalado puestos de churrros y aguardiente, para obsequiar a los invitados.

Estos quedaron muy complacidos de la fiesta y de la amabilidad con que la familia Donoso trató a sus amistades.

La colonia veraniega de La Granja ha celebrado una fiesta, cuyo producto se destinó a la restauración de la artística Colegiata de dicho Real Sitio, y que, como recordarán nuestros lectores, fué destruída a primeros de año por un voraz incendio.

La fiesta consistió en la representación de la comedia «Evantar muertos» y el primer cuadro de «La verbena de la Paloma» siendo sus intérpretes las bellísimas señoritas de Valdeiglesias, Antequera, Salar, Jura Real, Chichri Ataro, Valdeuñes y Lastra, y los distinguidos aritócratas Chavarri, Vilaverde, Castillo, Montegudo, Creux, Llorens, Corral y Escobar, que fueron muy aplaudidos por la selecta concurrencia que presenció el animado espectáculo.

Su Alteza la Infanta doña Isabel, asistió acompañada de su dama de guardia.

La colonia veraniega de La Granja se propone organizar otras funciones con carácter benéfico.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Materias para submarinos. Calle de la Victoria 2 MADRID

SUCESOS

Accidente de trabajo

Por el guardia de Seguridad núm. 1.112, Baillio Sanz fué conducido a la Casa de Socorro del distrito de Palacio el obrero panadero de dieciocho años Juan Arribas Alujón, domiciliado en la calle de Conde Duque, 7, principal, que presentaba una herida incisa de cinco centímetros de extensión...

La herida se la produjo en la panadería donde trabaja, Marqués de Urquijo, 19, propiedad don Francisco Adelante, a partir, con un cuchillo de regulares dimensiones, un trozo de jamón.

Muerte repentina

En la calle de Santa Isabel, frente al cine Doré, se sintió anoche repentinamente enfermo un hombre. En brazos de cuatro transeúntes fué conducido a la Casa de Socorro, situada en la misma calle, en la que los médicos certificaron su defunción.

Panadero acusador

Juan Pastor Gámez, panadero de oficio, ha quedado a disposición del Juzgado, en calidad de acusador contra dos sujetos, uno llamado Luis, ignorando el apellido, y el otro Sebastián García (a) el «Torero», como autores del robo de una cartera, con 2.675 pesetas...

Al cabo del tiempo

El día 4 de los corrientes un automóvil, que se dió a la fuga, atropelló en el paseo del Prado a don Silvestre Paniagua, el cual, a juzgar por sus manifestaciones del momento, había salido ileso del accidente; pero ayer dió aviso a los médicos de la Casa de Socorro del distrito, para que fueran a asistirle en su domicilio, Los Madrazos, 32, de varias contusiones en diferentes partes del cuerpo.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO. GIRO Y C. Paseo de San Juan, 4 BARCELONA CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Las subsistencias

El alcalde, señor Silvela, y la Junta directiva de La Unica, visitan al señor Ventosa

La Junta directiva de la Sociedad mutua filantrópica me cantil La Unica, persistiendo en su campaña para que por todos los medios se consiga el abaratamiento de las subsistencias en beneficio de los consumidores...

La Junta directiva de la Sociedad La Unica, integrada por los gremios de hambres al por menor, ultramarinos y comestibles, representando más de mil trescientos establecimientos dedicados a detallar los artículos de primera necesidad...

Que se modifi que la Real orden de 2 de Mayo último, que tasó los aceites corrientes y finos a 12, 18 y 20 pesetas arroba, en el sentido de publicar otro nueva disposición tasa de nuevo dicho artículo en un precio menor...

Prohibición absoluta de exportación de los garbanzos, judías, lentejas, arroz, pastas para sopa y jarones. Si de alguno de éstos estuviera ya prohibida su exportación, que se ejerza una vigilancia eficaz para evitar el contrabando...

Teniendo en cuenta el elevadísimo precio que en la actualidad tienen los bacallos, siendo éste de principal consumo de las clases obreras, entendemos que también debe dictarse alguna disposición, aun que ésta sea mientras duren las actuales circunstancias...

En cuanto a sea la Junta directiva de La Unica, recojiendo las aspiraciones de los consumidores, como decimos al principio. Madrid, 7 Septiembre 1918.

ESPECTACULOS

CINEMA ESPAÑA.— Empresa Royalty. Sección continúa desde las 4 Butacas, 0,35. General, 0,20. Tarde y noche. CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145). Estupendo programa. (E. cine más amplio y ventilado de Madrid).

«Sindicato de Publicidad.»—Barbieri, 8.

La crisis del tabaco en Europa

La crisis del tabaco se extiende. En Francia es más aguda que nunca, por lo que se refieren a las clases comunes; los artículos de lujo abundan. En Alemania, por falta de materias primas, los fabricantes han tenido que cerrar sus talleres.

En Suiza, una docena de fábricas de cigarrillos de Chiasso (cantón del Tesino), han tenido que interrumpir el trabajo, por la escasez de primeras materias.

Con este motivo se encuentran en huelga forzosa numerosos obreros. Las res antes fabricadas del citado cantón, en número de 26, cuyas provisiones no se han agotado, por lo que continúan ocupando a su personal solamente durante el mes actual.

En cuanto a España, nada tenemos que decir al lector.

Los cocheros de punto

El sábado volvió a reproducirse el conflicto de los cochés de plaza, por no estar conforme los obreros cocheros con las condiciones puestas por el alcalde al hacer entrega a los patronos de los servicios.

En virtud de diversas molestias y coacciones ejercidas, fueron conducidos al Juzgado de guardia los siguientes individuos: José Casais, Jerónimo Sanz, Alberto Ramos, Emilio Borrego y Eugenio Bernado. Los dos primeros fueron detenidos en la calle de Diego de León, el tercero en la de Masana y los dos últimos en la de Augusto Figueroa.

Coacciones y agresiones. Antonio Ocaña Mayorca, en el paseo de San Vicente, fué objeto de una paliza por un tal Joaquín Carbonell y tres más, que se dieron a la fuga.

En la calle de Alfonso XII, Antonio Moreno y dos más, que huieron, produjeron varias lesiones a Nicolás Lordo.

En la calle de Arranza, los huelguistas apedrearon a Alfonso González Yebeas.

Agresión salvaje.—Cochero apaleado y caballo muerto. Cuando el cochero Avelino Romanillos, con-

LA GUERRA

Frente occidental

Frente italoaustriaco

Sigue el avance de los aliados

Comunicados franceses

PARIS 8.—Al Norte del Oise nos hemos apoderado del pueblo de Menis y ocupamos la orilla del canal de San Quintin.

PARIS 8.—Las tropas francesas han realizado durante el día de hoy nuevos avances.

PARIS 8.—Al Norte del Oise, los franceses han ganado terreno al Este de Fagniers y al Oeste de Servais.

Comunicado alemán

NAUEN 8.—Destacamentos de infantería volvieron al Este de Werken con prisioneros belgas.

Al Sur del Somme, la resistencia de los alemanes ha sido extraordinariamente tenaz.

Estamos en contacto con él en la línea Vereng-Saint Simon y en el canal de Crozant.

Al Sur del Aisne se ha aproximado el adversario a nuestra línea al Este de Vauvillon.

Comunicados ingleses

LONDRES 8.—Ayer, nuestras tropas apoderáronse de Ville Pevque y Sainte Emilie y de la mayor parte del bosque Avrincourt.

PARIS 8.—En todo el frente, al Sur de Havrincourt, los alemanes se retiran.

LONDRES 8.—En la parte Sur del frente, nuestras tropas han entrado en la región de los sistemas defensivos construidos por nosotros.

LONDRES 8.—El Almirantazgo recoge el siguiente radiograma ruso: «Moscu, viernes, a las veinticuatro.—Lenine se encuentra moribundo.»

Frente balkánico

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

PARIS 8.—Ha habido gran actividad de artillería, especialmente en las dos orillas del Vardar y en la curva del Cerna.

Gobierno alemán pone toda su influencia para obstruir el proyecto: parte por el deseo de perpetuar todas las causas de odio entre la Gran Bretaña y Turquía, y parte por temor al efecto que causaría en la opinión turca los informes que comunicarían los prisioneros turcos repatriados.

Que aprenda Ventosa

ROMA 8.—Ditti, ministro del Tesoro, de acuerdo con los demás miembros del Gabinete, ha decidido que el Estado sea el mediador directo entre los productores y los consumidores, adquiriendo directamente las substancias y vendiéndolas a las cooperativas.

¿Volvemos a lo de siempre?

Varios colegas publican el siguiente telegrama: «PONTEVEDRA 7.—El día 30 del actual será suprimido el Gobierno militar de Pontevedra, con todas sus dependencias y oficinas anejas.

El anterior telegrama no tiene—ni le concedemos—más importancia que un pequeño desahogo local; pero revela que no podemos olvidar las artes de caciquismo que han traído tan honda perturbación en todos los aspectos de la vida nacional.

Por no venir a cuento, no repasamos lo dispuesto sobre reorganización militar, para comprobar si desaparece o no el Gobierno militar de Pontevedra y «sus oficinas» anejas.

No creemos que el señor González Basada ofrezca hacer ninguna gestión contraria a aquellas medidas; pero sería oportuno que el mismo ministro de Hacienda desautorizara la noticia, como ejemplo de lección para los que en provecho de su conveniencia particular sacan en seguida a reuñir el Cristo de la recomendación y de la influencia.

Los mineros de la cuenca de Riotinto han celebrado una asamblea en Nerva, aprobando por aclamación las siguientes conclusiones:

Primera. Reconocimiento oficial del Sindicato minero.

Segunda. Desistimiento de las condenas y procesos a instancia de jefes y abogados de la Compañía contra los representantes del Sindicato.

Tercera. Aumento general de salarios a este tenor: dos pesetas diarias a los que ganan salarios superiores a cuatro pesetas y el 50 por 100 para todos los salarios que no excedan de cuatro pesetas.

Quinta. Que se rieguen los minerales de calcinación y de trinchera y se dote a los departamentos de agua potable en condiciones de salubridad.

Sexta. Que se autorice al Ayuntamiento de Nerva el establecimiento de un impuesto especial que supla a la enorme baja sufrida en los ingresos a consecuencia de la crisis de trabajo.

Séptima. Establecimiento de la jornada de seis horas en pirita, creando cuatro turnos, obligándose a la Compañía al abono del mismo salario, sea cualesquiera el horno en que trabajen.

Octava. Que la Compañía restablezca las bases primera, quinta, séptima y décima firmadas en 18 de Noviembre de 1913, totalmente incumplidas, y que se refieren al restablecimiento de la jornada de ocho horas y media, salario mínimo de los aprendices, reglamento obligatorio de pensiones al directorio de jefes.

Novena. Que mientras dure la guerra europea no cobre la Compañía a sus obreros el alquiler de las casas que habitan.

Décima. Que se establezca el salario mínimo en todos los gremios en cantidad equivalente al aumento de salarios que ahora se solicita.

Undécima. Que se imponga el contrato colectivo de trabajo entre la Compañía y el Sindicato minero, dando intervención a los trabajadores en la administración del Economato, distribución de pensiones y admisión de personal.

Duodécima. La compañía abonará anualmente «una peseta» por tonelada de exportación, estableciéndose un convenio entre la Compañía y el Sindicato para que, con dicho fondo, los beneficiarios del Economato y la ayuda del Gobierno se eleven los miserables retiros que hoy perciben los viejos.

Décimotercera. Que se prohíba la admisión de obreros forasteros mientras haya parados en estas minas, y que los despedidos y las admisiones se hagan por riguroso turno de años de servicio.

Décimocuarta. Que no se obligue a los millares de obreros habitantes en casas de la Compañía a dar cuenta de los nacimientos y defunciones de sus familiares, y no se les impida el albergue en sus casas a amigos o deudos; y

Décimoquinta. Que del mismo modo que lo hace con los caninos, la Compañía facilite local para Centro obrero, con alquileres a los obreros por el Sindicato, en los pueblos donde toda la propiedad urbana y rústica es de ella.

Si el Gobierno y la Compañía no contestan satisfactoriamente a estas conclusiones antes del 31 de este mes, el Sindicato minero anuncia la huelga de todos sus asociados.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que anteaer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor General

Ascensos.—Han sido promovidos al empleo de general de brigada en situación de primera reserva los coroneles: don Felino Aguilar, de Estado Mayor; don Olegario Díaz, de Infantería; don Daniel Morales de Caballera; don Sixto Alsina, don Tomás Pérez y Grifón y don Manuel Sanz de Artillería; don Bernardo Cernuda, don Rafael Artalejo y don Benito Sánchez Tuor, de Ingenieros; don Luis Mariño, de Carabineros, y don Alfredo Maranges, de la Guardia civil.

Asciende a inspector médico de primera don José Zapico, y a ídem de segunda don Fermín Videsga.

Reserva.—Pasa a esta situación el inspector médico de primera don Antonio Barca.

Infantería

Destinos.—Al Ministerio de la Guerra, el capitán don Luis Berenguer y Fusté.

Ascensos.—En la escala de reserva ascienden: un teniente coronel, don José Victorio.

A comandante, don Víctor Canales, don José Pérez Requejo, don Valentín Gutiérrez Toribio, don Antonio Vázquez Praga, don Mateo Durán Roperio, don Pedro B. rotolomé, don Agustín Cub s Villanueva, don Rufino Domínguez Flores, don Pedro Solano y don Enrique Pozu lo.

A capitán, don Jaime Solsona, don Simeón Higuero Martínez, don Ladislao Fernández Guinea, don Antonio Domínguez Salguero, don Valentín Lechug, don Eugenio Alonso Maraver, don Berio Conde Enriquez, don Tomás García Gómez, don Juan Gavilán, don Cándido López Castillejos, don Buenaventura Alegría, don Manuel López Vicente, don Juan Pérez Vela, don Mariano Sanz, don Nicanor Porres, don Gaspar Moya, don José Lis, don Gregorio Blázquez Artigu s, don Manerto Larrañe, don Cosme Casas, don Manuel Pérez Vidal, don Santiago Salvador Morelló, don Joaquín de Quintana, don Francisco Guedes, don Fulgencio Cornejo, don Cipriano Pascual Pascual, don Carlos Bourmaré, don Eugenio Prados Molina, don Antonio Parroño, don Donatillo Ortega Gómez, don Francisco Peña Delgado, don Manuel Baña, don José Boix, don Esteban Izán, don Mariano Torrijo, don Eugenio de la Fuente, don José Reigosa, don Gabriel Sastre, don Manuel Vizquez Hernández, don Teodoro Birrilli, don José Pérez Aparicio, don Enrique Fucinos, don Fulgencio Zapata y don Luis Bazarrá.

Caballería

Ascensos.—En la escala de reserva ascienden: a teniente coronel, don Segundo García Grotta; a comandante, don Esteban Hernández Birañas y don Domingo Piñán; a capitán, don Andrés Rodríguez Va ela, don Idefonso Hue va, don Emilio Molina, don Atilán Perales, don Juan Bertomeu, don Antonio Sntiago Céspedes y don Antonio Belandó, y a teniente los alféreces don Francisco Bravo, don Ramón Ros, don Leopoldo Nieto y Martín, don Joaquín Segurado, don José Bern beu, don José Gallardo, don Juan Mena y don Victoriano Púa.

Artillería

Ascensos.—En la escala de reserva, ascienden: a comandante, don Antonio Moreno y Rodríguez y don José Mariñ; a capitán, don Eugenio Jiménez y don Enrique García Vare la, y a teniente, don José Carbonel, don Lorenzo Gómez González y don Daniel García Cadrino.

Ascienden al empleo inmediato los comandantes del Cuerpo de tren, don Rafael Benítez, don Juan Carrasco, don Macario Julve, don Vicente Alonso sanz y don Juan Martín y Andrés.

Guardia civil

Ascensos.—Ascienden a coronel don Antonio Pons, don José Tayllere y don Carlos Tovar; a teniente coronel: don Pedro Vicente Aparicio, don Iburico Moratalla, don Rufo Martín Rivera, don Eusebio Guerra, don Angel Ramos Ordóñez, don Antonio Zamora, don Angel Ladron de Cegama, don Mariano Muñoz Rodríguez, don Carmelo Rodríguez de la Torre y don Teodoro Herando Antón.

A comandante: don Federico González Fernández, don Agustín Cisneros, don Ramón Escobar, don Manuel Tejado, don Francisco Amat, don Enrique Olaiz, don Luis Martínez Boniche, don Gaspar Martorell, don Eleuterio Campos Fernández, don Antonio Escobedo, don Ramón Lantos, don Octavio León, don Fulgencio Gómez Carrión, don Francisco Sesma y don Hipólito Andrés Hernández.

A capitán: don Acacio Sandoval, don Bernardo Sánchez Visaires, don Saturnino Bengoa, don Manuel Pizarro, don José Busos, don Félix Gavali, don Joaquín Torroia, don Ricardo Suárez, don Dionisio Mambro a, don José Clares, don José Vega, don Carlos Ruiz García y don Fernando Alvarez Holguín; e ingresan de las Armas generales los tenientes don José Rivadulla, don Segundo Díaz Manday, don José Rojas, don Luis Adarve, don Juan Cano, don Adolfo Gutiérrez Caldera y don Carmelo Izquierdo.

De la escala de reserva ascienden: a capitán, don Gumersindo Salin s, don Juan Haro López, don Dámaso Pérez Martín, don Francisco Adrián y D. Eduardo Alonso; a teniente, don Francisco Puerta, don Enrique Lladós, don Sotero Méndez, don Daniel Jiménez, don Melquíades Ribasco, don Francisco del Amo, don Demetrio Degado, don Miguel Abellán, don Justo Revuelta, don G. lo Rodrigo, don Baltasar Martínez, don Cayetano del Omo, don Andrés Moralejo y don Manuel Nieto.

Intendencia

Ascensos.—Ascienden a coronel: don Mauricio Sánchez Jiménez, don Rafael Pezzi, don Eduardo Gómez Argüello y don Gonzalo Barcelo.

A teniente coronel: don Eduardo Pérez Fillo, don Manuel Iborra, don Angel Catalán, don Manuel Alvarez Oss rio, don Francisco Caivo, don Hermenegildo Bonis, don Luis Contreras López, don Emilio Cánovas, don Leopoldo Esteller, don Emilio Cremata y don Fernando Fontán.

A comandante: don Enrique Zaplino, don José Viches, don Luis Hidalgo Salas, don José M. néndez García, don Alberto Berenguer, don Francisco Santamaría, don Vicente García Encinar, don Arturo Alfonso, don Emilio Villarias, don Angel Ayala, don José Perales y don Augusto Iserns; y a capitán: don José Casanovas, don Leandro Saralegui, don Manuel Jordán, don Rafael Escrbano, don Emilio Elces y don Francisco Fenech.

Cuerpo de Oficinas militares

Ascensos.—Ascienden: a archivero segundo, don Manuel Atienza; a archivero tercero, don Ignacio Canas, don Angel James, don Julián Gilbert, don Antonio Espejo, don Joaquín Barberá y don Andrés Gareca; a oficial primero, don Cecilio Sánchez Izáñe, don Idefonso Palazon, don Enrique Tovar, don Emilio Meliá, don José Martí Alba, don José Martínez García, don José Campesteig, don Pedro Ardanza, don Juan Bañista Ispisua, don Santiago Agustí, don Genaro Fuentes y don Manuel Gabarrón; a oficial segundo, don Juan Castillo Poyales.

A oficiales terceros: don Antonio Pérez Miralles, don Antonio Mateos Maroto, don Antonio Mi, don Joaquín Guisado, don Aureliano Buendía, don Ezequiel Oraá, don Matías Biasco, don Rufino Miguel Alonso, don Crispín de San Frutos, don Antonio Alonso González, don Antonio Moyano, don Francisco Sancho Jimeno; don José Galiano y don Segundo Lizana.

A escritores de primera: don Jenaro Pascuales, don Ernesto Carreras, don Salvador Pascual Maya, don Norberto Rivero, don Felipe Martínez Diosdado, don Amaio Jimeno, don Maximino García Jiménez, don Filiberto Sales, don Fernando Gómara, don Francisco Ruiz Viana, don Santiago Lanza, don Justo Mendizábal, don Félix Buendía y don Julián Bonilla; e ingresan con el empleo de escritores de segunda clase:

Don Juan Aisá, don Rafael Martínez Hernández, don Rafael Díaz Castell, don Miguel Ruiz, don José Alfranca, don José Baena, don Salvador Picó, don Pedro Velázquez, don Gonzalo Hernández Flores, don Miguel Aznar, don Juan de Dios Romero, don Miguel Mojer, don Monserrate Vich y don Julio Romaguera.

Residencia

Se concede autorización para residir en esta Corte a los generales de brigada don Francisco Casas, don Gregorio Prados, don José García-Siferri, don César Carrasco, don Agustín Aguilera, don José Payá, en Valladolid, a don Rafael López; en Tartia, a don José Chacón; en Barcelona, a don Alfonso García, y en Cádiz, a don Luis Fernández.

Reserva

Pasan a situación de reserva, con el empleo inmediato, los comisarios de guerra de primera don Antonio Navarro y don Francisco Pérez del Castillo.

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del general Dusmet, al comandante de Artillería don Gregorio Lacruz, y del general Ruxach, al comandante de la misma Arma don Enrique Vicente.

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Artillería don Eduardo Orduña, al teniente don José Gómez López, al sargento don Antonio Miguel y al oficial primero de Intervención don José Salazar.

Destinos

Destínase al Ministerio de la Guerra al teniente coronel de Caballería don Carlos López Lmela, al archivero segundo de Oficinas militares don Miguel Muñoz Cuéllar y al teniente coronel de Estado Mayor don Juan López Soler.

Se nombra jefe de la Oficina central de asuntos indígenas y de las tropas de Policía indígena de Ceuta al teniente coronel de Estado Mayor don José Molina.

Se dispone que el teniente coronel de Estado Mayor don Francisco Fernández de Heredia, conde de la Torre Alta, forme parte del Estado Mayor del ministro de la Guerra.

Se destina a prácticas de remonta al alférez de Caballería don José López Pascual.

Profesorado

Se nombra profesor auxiliar de la Escuela Superior de Guerra al comandante de Infantería don Antonio Velasco.

Se anuncia concurso entre tenientes coroneles y comandantes de Infantería para cubrir una vacante de profesor de Esgrima en la Escuela Superior de Guerra, y otra entre jefes de igual categoría, de Estado Mayor, para una vacante de profesor de segundo curso de Historia militar en la misma Escuela.

Permuta

Se dispone cambien entre sí de destino los comandantes de Intendencia don Rafael Hidalgo y don Luis Centeno.

Gratificaciones

Se desestima instancia del auxiliar de segunda de Intervención, don Diego Anabal, en súplica de gratificación de efectividad igual a la de los oficiales.

El señor Maura, a Madrid

El subsecretario de la Presidencia, que regresó esta mañana de San Sebastián, manifestó a los periodistas que el señor Maura vendrá a Madrid el miércoles o jueves próximo.

Aeronáutica militar

Se dispone que los elementos de aeronautación que han de asistir al curso de tiro de Zamora, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 20 de Junio último, sean un jefe, tres oficiales y 87 clases e individuos de tropa, al cual se añadirán los carros y ganado preciso para el transporte de los cilindros del hidrógeno. Asimismo, asistirán en concepto de observadores el comandante de Estado Mayor don José Baigorri, y el capitán de Artillería don Vicente B. lbas. Todo el personal devengará las indemnizaciones y pluses reglamentarios; el ganado disfrutará de ración extraordinaria, y haciéndose los viajes de incorporación y regreso por ferrocarril; debiendo encontrarse en Zamora precisamente el día 21 del actual.

APARTADO, 436